



**INFORME MENSUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS  
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

**ENERO 2017**

9

**Í N D I C E**

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2.- Marco jurídico</b>	<b>1</b>
<b>3.- Estado que guardan las encargadurías de Despacho</b>	<b>3</b>
<b>4.- Seguimiento de vigencia</b>	<b>3</b>

## **1.- Introducción**

A continuación se informa del estado que guardan las encargadurías autorizadas por la Junta Administrativa (Junta) al 31 de enero de 2016, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan las encargadurías aprobadas durante el mes de enero de la presente anualidad, así como las encargadurías que se encuentran vigentes al último día del mes en comento, y durante el cual especifican los nombres de las y los funcionario designados, el área solicitante, la encargaduría autorizada, el número de acuerdo, la sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

## **2.- Marco Jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.

El 15 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (ESPEN), el cual señala en su artículo Décimo Segundo Transitorio, fracción II, inciso c, que los Lineamientos para la designación de encargados de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, deberán ser aprobados dentro de los siete meses posteriores a la entrada en vigor de dicho documento.



De conformidad con el párrafo anterior, continúan en vigor las disposiciones del Estatuto, que regulan la ocupación de plazas vacantes mediante la designación de encargados de despacho, toda vez que no se han emitido los Lineamientos correspondientes.

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, la encargaduría de despacho es el mecanismo por el que la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía al que ocupa en la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El artículo 31, fracciones I, II, III y IV del Estatuto, establece que corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho, para lo cual se deberá cumplir con la solicitud de designación que será remitida a la Unidad Técnica del Centro Formación y Desarrollo (UTCFyD), por el Titular de la unidad administrativa correspondiente, una vez recibida dicha solicitud, la UTCFyD emitirá en el término de dos días la opinión correspondiente, y dictaminará si el funcionario propuesto cumple los requisitos y el perfil para la designación, la cual remitirá al Secretario Administrativo, a efecto que éste en su calidad de Secretario de la Junta lo haga de su conocimiento y sea dicho órgano el que determine sobre la procedencia de la encargaduría de despacho solicitada. La designación que se realice podrá tener una vigencia máxima de seis meses prorrogables por un período igual. Derivado de lo anterior y en observancia al artículo 33 del Estatuto, el Secretario Administrativo informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas.

### 3.- Estado que guardan las Encargaduras de Despacho

#### Encargaduras de despacho aprobadas en el mes

Durante el mes de enero de 2017, se emitió 1 acuerdo aprobando 2 encargaduras de despacho.

No.	Funcionario	Área Solterante	Encargadura	No. de Acuerdo Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Rosa Isela Soriano Naranjo	UTCfyD	Jefa de Departamento de Control y Registro en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	<b>JA005-17</b>  Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2017	<u>16 de enero de 2017 al 15 de julio de 2017</u>
2	Erick Alejandro Romero Gutiérrez		Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.		

#### 4.- Seguimiento de vigencia

Encargaduras vigentes al 31 de enero de 2017

No.	Funcionario	Área Solterante	Encargaduras	No. de Acuerdo Sesión y fecha de la Junta	Vigencia
1	Alfonso González Celis	SECG	Secretario Técnico Jurídico del Distrito XX	<b>JA099-16</b>  Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria 15 de septiembre de 2016	<u>16 de septiembre de 2016 al 15 de marzo de 2017</u>
2	Esperanza Ivette Manzo Ruiz		Secretaria Técnica Jurídica del Distrito XXXIV		
3	Aída del Pilar Cabrera López		Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXXIII		
4	Francisco Adrián Alderete García		Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX		
5	Javier Alejandro Olvera Toxqui	DEAP	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas		
6	César Gustavo Rosas Pérez		Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas		
7	Ana Luz Ross Tejeda	SECG	Coordinadora Distrital de la Dirección Distrital XXIX	<b>JA100-16</b>  Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria 15 de septiembre de 2016	<u>16 de septiembre de 2016 al 15 de marzo de 2017</u>

No.	Funcionario	Solicitante	Entidad adscrita	No. de Acta de Sesión y fecha de la Sesión	Vigencia
8	Jorge Dragan Vergara Sánchez	DEEC	Subdirección de Pedagogía y Didáctica	<b>JA107-16</b> Octava Sesión Urgente 15 de septiembre de 2016	<u>16 de septiembre de 2016 al 15 de marzo de 2017</u>
9	Ares Akbhal Zenteno Gómez		Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica		
10	Jorge Adrián Miranda Torres		Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa		
11	Sofía Flores Montúfar	DEOEyG	Subdirección de Organización Electoral		
12	Gerardo Suárez Ortigoza	SECG	Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXXIII	<b>JA115-16</b> Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria 30 de septiembre de 2016	<u>01 de octubre de 2016 al 15 de marzo de 2017</u>
13	Roberto Francisco Hinojosa Frías	SECG	Coordinador Distrital en la Dirección Distrital XXXI	<b>JA142-16</b> Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria 15 de diciembre de 2016	<u>16 de diciembre de 2016 al 15 de junio de 2017</u>
14	Margarita Arrieta Guzmán		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXVII		
15	Guadalupe Moreno García		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XV		
16	María Guadalupe Martínez Peña		Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXI		
17	Leovigildo Ortega Villegas		Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXI		
18	María Alejandra García Núñez		Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXIV		
19	Glenda Ingrid Solís Flores		Secretaría Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXVII		
20	Miguel Ángel Hernández Ayala		Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV		